

FEDERACION HIPICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



## REGLAMENTO

# CAMPEONATO DE ASTURIAS DE DOMA CLÁSICA

AÑO 2018



## 1. CATEGORÍAS

Se celebrará el Campeonato de Asturias de Doma Clásica en las categorías de Ponis, Alevines, Infantiles, Juveniles 0\*, Juveniles y Absoluto (Jóvenes Jinetes y Adultos).

Se celebrarán, además, pruebas complementarias para caballos de 4, 5 y 6 años y Open.

## 2. PARTICIPACIÓN

2.1. JINETES.- Estos Campeonatos están abiertos a jinetes/amazonas de nacionalidad española, en posesión de su reglamentaria L.D. expedida por la Federación Territorial del Principado de Asturias para el año en curso.

Los Jinetes que participen en las categorías Ponis A-B y Alevín, podrán hacerlo con Galope 3, el resto de categorías deberán ajustarse a la normativa de Galopes de la RFHE.

2.2. No obstante las pruebas estarán abiertas a jinetes/amazonas de cualquier nacionalidad con L.D. expedida por la Federación Territorial del Principado de Asturias para el año en curso.

2.3. CABALLOS.- Deberán encontrarse en posesión de la L.A.C. correspondiente al año en curso, así como también del Libro de Identificación Caballar o Tarjeta de Validación Deportiva.

## 3. INSCRIPCIONES

Se realizarán ante la FEDERACIÓN HÍPICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Ezcurdía, 194 – Edificio Argenta – 33203 GIJON – Teléfono: 985.33.77.06 – Fax: 985.13.12.82), por Fax o e-mail, incluso para los jinetes de la localidad donde tiene lugar el Campeonato. Debiendo enviar Hoja de Inscripción y el importe de la matrícula, sin estos requisitos la inscripción será considerada nula.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: **Fecha de apertura:** Un mes antes del comienzo.

**Fecha de cierre:** Diez (10) días antes del comienzo.

IMPORTE INSCRIPCIÓN: Se fijará anualmente por la Junta Directiva de la FHPA.

## 4. JURISDICCIÓN, COMPETENCIA Y RECLAMACIONES

4.1. Sin perjuicio de lo establecido en cada apartado de este Reglamento, corresponde la jurisdicción y competencia para resolver con equidad y el máximo espíritu deportivo cuantas incidencias puedan surgir en la interpretación y cumplimiento de este Reglamento a los siguientes Órganos:

- a) Delegado de la Federación Hípica del Principado de Asturias.
- b) Jurado de Campo.
- c) El Comité de Disciplina Deportiva de la Federación Hípica del Principado de Asturias, quién resolverá en última instancia a su anterior recurso.
- d) El Comité Superior de Disciplina Deportiva del Principado de Asturias.

### 4.2. Reclamaciones:

Se efectuarán siempre por escrito y previo depósito de 30 (Treinta) Euros, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Disciplinario de la Federación Hípica Española.



## **5. REGLAMENTOS Y NORMAS**

Para todos los temas no especificados en el presente Reglamento, se atenderá a lo dispuesto en el Reglamento de Doma Clásica y el General de la Real Federación Hípica Española, vigentes en el momento de la celebración del Campeonato.

## **6. CABALLOS**

- a) Cada jinete podrá participar con dos (2) caballos, eligiendo uno (1) para el segundo día.
- b) Un mismo caballo podrá participar un máximo de dos veces ya sea en una misma categoría o en categorías diferentes.

## **7. VESTIMENTA**

Según lo dispuesto en el Reglamento de Doma Clásica de la R.F.H.E.

## **8. EQUIPO**

Según lo dispuesto en el Reglamento de Doma Clásica de la R.F.H.E.

## **9. CLASIFICACION FINAL**

Se obtendrá por la suma de las medias porcentuales obtenidas en las dos (2) pruebas de que consta este Campeonato.

En caso de empate a puntos para los tres (3) primeros puestos, decidirán las notas de conjunto más altas. Todo jinete/amazona cuya media porcentual de los dos (2) días no supere el 50% no podrá optar a la clasificación final del Campeonato.

## **10. ORDEN DE SALIDA**

El orden de salida para el primer día de competición se efectuará por sorteo el día anterior al comienzo del campeonato, en lugar y hora designados por el comité organizador. El orden de salida para el segundo día, se establecerá por orden inverso a la clasificación obtenida el primer día.

## **11. ENTREGA DE TROFEOS**

Tendrán lugar al término de cada reprise, deberán salir a la pista (preferentemente montados a caballo) los tres mejores clasificados.

## **12. PROCLAMACIÓN DE CAMPEONES**

El acto protocolario de proclamación de campeones de las categorías Ponis, Alevín e Infantil, tendrá lugar una vez terminada la reprise de la categoría Infantil. La correspondiente a las categorías, Juveniles y Absoluto se efectuarán una vez haya terminado la reprise de la categoría Absoluto.

En ambos casos deberán salir a la pista los tres mejores jinetes/amazonas clasificados montados a caballo y auxiliados por sus palafreneros.

En todas las categorías para proclamar Campeón de Asturias, deberán participar un mínimo de cuatro (4) binomios en cada categoría.



### **13. REPRISAS**

Se une al presente Reglamento las Hojas de Reprise por las que se juzgará el Campeonato y que son:

#### **CATEGORÍA PONIS**

Primer día: PROMOCIÓN 1  
Segundo día: PROMOCIÓN 2

#### **CATEGORÍA ALEVIN**

Primer día: ALEVINES EQUIPOS  
Segundo día: ALEVINES INDIVIDUAL

#### **CATEGORÍA INFANTIL**

Primer día: INFANTILES EQUIPOS  
Segundo día: INFANTILES INDIVIDUAL

#### **CATEGORÍA JUVENIL 0\***

Primer día: JUVENILES 0 ESTRELLAS EQUIPOS  
Segundo día: JUVENILES 0 ESTRELLAS INDIVIDUAL

#### **CATEGORÍA JUVENIL**

Primer día: JUVENILES EQUIPOS  
Segundo día: JUVENILES INDIVIDUAL

#### **CATEGORÍA ABSOLUTO (JÓVENES JINETES Y ADULTOS)**

Primer día: JOVENES JINETES EQUIPOS (SAN JORGE)  
Segundo día: JOVENES JINETES INDIVIDUAL

#### **PRUEBA COMPLEMENTARIA CABALLOS 4 AÑOS**

Primer día: 4 AÑOS PRELIMINAR  
Segundo día: 4 AÑOS FINAL

#### **PRUEBA COMPLEMENTARIA CABALLOS 5 AÑOS**

Primer día: 5 AÑOS PRELIMINAR  
Segundo día: 5 AÑOS FINAL

#### **PRUEBA COMPLEMENTARIA CABALLOS 6 AÑOS**

Primer día: 6 AÑOS PRELIMINAR  
Segundo día: 6 AÑOS FINAL

#### **PRUEBA COMPLEMENTARIA RIDER OPEN (Amateur)**

Primer día: RIDER 3 A  
Segundo día: RIDER 3 B

### **14. JURADO DE CAMPO**

Será designado por la Junta Directiva de la F.H.P.A.

Gijón, diciembre 2017